

No era sequía, era saqueo: Dirección de Aguas ordena derribar obras que extraían aguas ilegalmente del estero Troncó en San Francisco de Mostazal

El pasado 4 de octubre la Dirección General de Aguas emitió una resolución que ordena a la empresa Agrícola Garces (Garces Fruit) y demás empresas menores, a derribar las obras que desviaban el agua del estero Troncó. Cuerpo de agua vital y fundamental de la comuna de San Francisco de Mostazal.

La resolución se habría emitido luego de diversas denuncias presentadas por la comunidad organizada, quienes denunciaron a mediados de 2019, que el cauce estaba disminuyendo, hasta quedar completamente seco.

El Estero Troncó cruza la comuna de San Francisco de Montazal y está profundamente relacionado con la comunidad, su cauce nace de otro estero conocido como Picarquín en los valles cordillleranos de la sexta región y desemboca en su hermano mayor, el estero Codegua.

Pablo Farías, presidente de la ONG Acción Local, explica que, en septiembre de 2019, la situación se volvió crítica. El estero se secó casi por completo y se evidencio una mortandad de peces y coipos considerable, lo que llevo a la comunidad a movilizarse en una manifestación multitudinaria.



Fotografía de Gabriel Jofré Mondaca, mortandad de peces y estero seco.

“Participaron más de 3 mil personas, esto previo a la revuelta social. Y esto demostró la importancia que tenía y que tiene el estero para la comunidad”, señala Pablo Farías.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/10/Pablo-Farías-Cuna-1.mp3>

El presidente de la ONG Acción Local, comenta que el cauce se secó definitivamente en verano de 2020. Cuestión que impulsó a la comunidad a interponer sendos recursos de protección en contra de la empresa Garcés Fruit, quien es dueña de la mayoría de los fundos cordilleranos de la zona y actualmente uno de los mayores exportadores de cereza a nivel mundial.

Estos recursos fueron presentados en paralelo a las denuncias levantadas anteriormente a la Dirección General de Aguas, sin embargo, su resultado no fue el esperado. Farías comenta, “lo primero que nos respondieron, un año más tarde, fue este recurso de protección donde nos lo negaron, porque nosotros no teníamos derechos de aguas como organizaciones”.

Durante el 2022, hubo respuesta a otras denuncias, en donde se determinó que la empresa Garcés efectivamente estaba ocupando más agua que la estipulada en sus derechos. No obstante, la explicación que arguyeron para negar alguna resolución favorable a la comunidad fue que, al estar a comuna en escasez hídrica, dicha acción “no constituía una falta grave”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/10/Pablo-Farías-Cuna-2.mp3>

4 años después de realizadas las denuncias, llegó la esperada resolución de la DGA. El documento es esclarecedor, pues en el se constata que existe un canal artificial realizado por Garcés Fruit y otras empresas menores, que desvía casi la totalidad del estero Picarquín para sus fines particulares, hablamos de aproximadamente 170 litros por segundo.

En el documento también se les ordena a los empresarios a

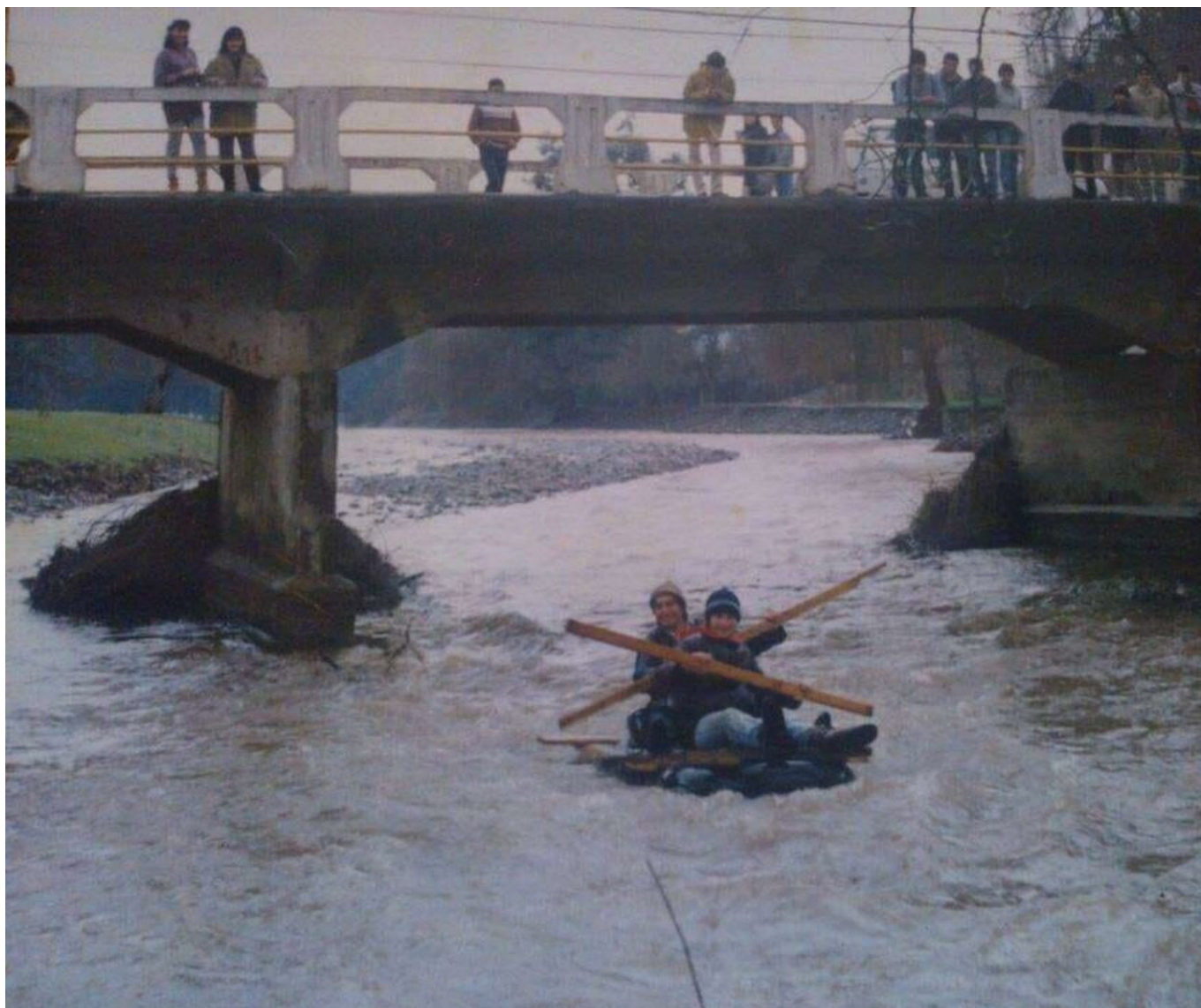
derribar las obras de su canal, para restituir el curso natural.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/10/Pablo-Farías-Cuna-3.mp3>

La resolución constituye una victoria para las organizaciones y la comunidad, sin embargo, Garcés Fruit, tiene un plazo de 30 días hábiles para apelar a la DGA y por si esto fuera poco, el proceso pueda aún escalar a la Corte de Apelaciones e incluso a la Corte Suprema. Antes esta situación Pablo Farías nos comenta “Sería interesante que el municipio se pronunciara al respecto”.

<https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/10/Pablo-Farías-Cuna-4.mp3>

Gracias a las copiosas lluvias de este año, el estero está recobrando su antiguo cauce, sin embargo, el verano se acerca y con él llega el miedo de la comunidad a que nuevamente el estero se pueda secar y causar otro desastre ambiental y daño a la comunidad.



Fotografía de Pedro Acosta, estero Troncó en lso años 80